



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. n.º 1438/2026

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2026-1210 de 5 de agosto 2026, se procedió a la aprobación de las Bases Reguladoras que han de regir el **IX Concurso y Exposición Fotográfica sobre la Romería Nocturna de la Patrona "La Virgen de Gracia"** del presente año, *catalogada Fiesta de Singularidad Turística de la Provincia de Málaga*, se comunica que el **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS** se encontrará abierto **desde el día 16 de agosto hasta las 14:00 horas del martes, día 15 de septiembre de 2026**, y siendo estas las siguientes:

BASES REGULADORAS:

1º.- OBJETO: Este concurso tiene como objetivo captar aquellos momentos más destacados, las peculiaridades, sentimientos y la personalidad de la única Romería Nocturna de la provincia de Málaga.

2º.- PARTICIPANTES: Podrán participar todos los profesionales y aficionados a la fotografía que lo deseen, con trabajos originales bajo la responsabilidad del participante.

Las fotografías que podrán ser a color o en blanco y negro, se presentarán en soporte papel en un formato mínimo de 18 x 24 cm y en soporte digital, que debe incluir los datos del autor sin marca de agua.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías.

La entrega de fotografías se hará haciendo constar el título y seudónimo al dorso de la fotografía, y en un sobre cerrado en cuyo interior figuren los datos personales del concursante (nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y en el exterior del mismo los títulos de las fotografías presentadas y el seudónimo.

3º.- CALENDARIOS: Las fotografías se entregarán hasta el 15 de septiembre de 2026, en el Ayuntamiento de Archidona, planta segunda, departamento de Secretaría General, en horario de oficina.

Las fotografías presentadas al Concurso podrán exponerse en fecha y lugar por determinar.

4º.- PREMIOS: Se concederá un único premio con una dotación económica de **500 euros**, diploma y dicha fotografía podrá ser el cartel anunciador de la Romería de 2027.

El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 5-33800-48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona. Para recibir premios municipales, resulta necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con esta entidad local.

5º.- JURADO Y FALLO DEL CONCURSO: El Jurado fallará a lo largo el mes de octubre de 2026. Este Ayuntamiento anunciará la fotografía ganadora semanas previas al 14 de agosto del año siguiente.

El jurado estará compuesto por tres miembros de la Corporación Municipal, un miembro de la Cofradía de la Virgen de Gracia de Archidona y un especialista de la fotografía.

6º.- PROPIEDAD Y RETIRADA DE LAS FOTOGRAFÍAS: La fotografía ganadora podrá ser utilizada por el Área de Turismo del Ayuntamiento de Archidona para promocionar y divulgar la Romería de la Virgen de Gracia, y se compromete a indicar quién es el autor de la misma.

Las fotografías presentadas al concurso en soporte papel, que no han obtenido el premio, podrán ser retiradas una vez finalice el periodo expositivo.





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

7º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La presentación a este concurso supone, por parte de los autores, la plena aceptación de sus bases, así como la conformidad con la decisión del jurado.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Manuel Almohalla Astorga

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida)

